



# Consejo de Seguridad

Distr. general  
6 de septiembre de 2024  
Español  
Original: inglés

---

## Carta de fecha 6 de septiembre de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle la comunicación adjunta, firmada por Taye Atske-Selassie, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Federal de Etiopía (véase el anexo), y enviada en respuesta a la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe de Egipto de fecha 1 de septiembre de 2024.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Tesfaye Yilma Sabo  
Embajador y Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 6 de septiembre de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas**

Deseo transmitir mis mejores deseos para la Presidencia eslovena del Consejo de Seguridad.

Escribo esta comunicación para dejar constancia de la postura de Etiopía en relación con la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe de Egipto de fecha 1 de septiembre de 2024.

Me complace informar a los miembros del Consejo de Seguridad de que el sexto instrumento de ratificación del Acuerdo Marco de Cooperación sobre la Cuenca del Nilo se depositó en poder de la Comisión de la Unión Africana el 14 de agosto de 2024, lo cual facilita la entrada en vigor del Acuerdo Marco de Cooperación y la creación de la Comisión de la Cuenca del Nilo. La Comisión tiene el mandato de coordinar la aplicación del Acuerdo, el primer marco jurídico e institucional que abarca toda la cuenca. La Comisión potenciará la cooperación entre los países ribereños en favor de la prosperidad compartida de los pueblos de la cuenca y dispondrá de mecanismos para resolver de forma pacífica las diferencias. Este acontecimiento histórico anuncia un período en que todos los países ribereños usarán el río Nilo de manera equitativa. Por ende, se alienta a Egipto a que ratifique el Acuerdo y contribuya positivamente a la cuenca del Nilo.

Etiopía reitera su postura de que el uso de los recursos naturales se encuentra enmarcado en la jurisdicción nacional de los Estados, y las diferencias relativas a los recursos hídricos transfronterizos deben resolverse de forma amistosa mediante mecanismos bilaterales y regionales. La experiencia de Etiopía, en particular respecto de la interconectividad energética en la región, ejemplifica el potencial real de tales soluciones regionales.

Etiopía rechaza la letanía de acusaciones infundadas de la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto. Egipto se empeña en repetir estas falacias, que se refutan en las cartas de Etiopía al Consejo de Seguridad de fecha 14 de mayo de 2020 ([S/2020/409](#)), 22 de junio de 2020 ([S/2020/567](#)), 26 de junio de 2020 ([S/2020/623](#)), 16 de abril de 2021 ([S/2021/376](#)), 23 de junio de 2021 ([S/2021/600](#)), 23 de febrero de 2022 ([S/2022/151](#)), 2 de agosto de 2022 ([S/2022/598](#)) y 18 de septiembre de 2023 ([S/2023/684](#)). Recordando su carta al Consejo de Seguridad de fecha 23 de febrero de 2022, Etiopía afirma de la manera más categórica que ningún uso del agua o proyecto que se realice en Egipto tiene consecuencia alguna en la parte justa, legítima y equitativa de Etiopía de las aguas del Nilo.

El 13 de julio de 2023, el Primer Ministro Abiy Ahmed, durante su visita a Egipto, acordó con el Presidente de dicho país que continuaran las negociaciones técnicas trilaterales sobre las directrices y normas relativas al primer llenado y el funcionamiento anual de la Gran Presa del Renacimiento Etióope. Por desgracia, Egipto participó en las conversaciones con el único objetivo de paralizar los avances y volvió a adoptar posturas rígidas y poco razonables. Si bien Etiopía estaba totalmente dispuesta a continuar las negociaciones, el 19 de diciembre de 2023 Egipto declaró que dejaría de participar en las negociaciones trilaterales.

Se trata de otro proceso más que Egipto ha obstruido, que se suma a la labor del Comité Nacional Tripartito, los trabajos del Grupo Nacional Independiente de Investigación Científica y las conversaciones dirigidas por la Unión Africana, durante la Presidencia de Sudáfrica y la República Democrática del Congo. En cuanto a la evaluación del impacto, un grupo de expertos, que cuenta con

egipcios entre sus integrantes, analiza y respalda el estudio de evaluación del impacto relativo a la Presa. Sin embargo, en Egipto se construyen múltiples proyectos en el Nilo sin que se realice ningún estudio de este tipo y sin que se tengan para nada en cuenta los derechos de los demás países ribereños del Nilo. Además, Egipto puso trabas al estudio relativo a la Presa negándose a que se recopilaran datos primarios en su territorio e insistiendo en que se tomara como referencia su autoproclamado “derecho histórico”. Egipto es la única parte que obstaculiza el avance de estos procesos, que por lo demás son esperanzadores.

Esto evidencia que Egipto solo está interesado en perpetuar su autoproclamado monopolio del río Nilo. Más recientemente, el 19 de julio de 2024, el Primer Ministro de Egipto declaró que los proyectos de desarrollo de cualquier otro país debían ejecutarse de forma que no pusieran en riesgo ni menoscabaran la parte del río Nilo que históricamente correspondía a Egipto. Como Etiopía ha comunicado al Consejo de Seguridad, esta declaración pública formulada por una alta autoridad gubernamental confirma que Egipto sigue sin estar dispuesto a aceptar ningún resultado que no reafirme los acuerdos y nociones de la época colonial, en los cuales Etiopía y otros países ribereños de la cuenca superior del Nilo no son partes y que han rechazado estos países. Sobre la base de esta postura monopolística, a lo largo de los años Egipto insistió en bloquear la financiación internacional de los planes de aprovechamiento de los recursos hídricos en Etiopía. Así pues, Egipto está decidido a obstaculizar el logro de un resultado beneficioso para todas las partes que se ajuste al derecho internacional.

Por su parte, Etiopía dejó patente su compromiso con todas las negociaciones para alcanzar un resultado aceptable para todas las partes. A pesar de las continuas violaciones de Egipto, Etiopía aplicó de forma exhaustiva el Acuerdo de Declaración de Principios sobre la Gran Presa del Renacimiento Etiope. En el proceso de llenado de la Presa, Etiopía siguió las directrices respaldadas por el equipo técnico de los tres países. También continuó dando muestras de buena vecindad tomando medidas adicionales que garantizaran el máximo flujo de agua río abajo. Además, intercambia datos con el Sudán, según condiciones establecidas de mutuo acuerdo. Asimismo, está dispuesta a continuar las negociaciones sobre la Presa, ya sea en el marco del Acuerdo Marco de Cooperación o bajo los auspicios de la Unión Africana, que se ocupa del asunto, tal y como se decidió en el comunicado de la Mesa de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana de fecha 24 de junio de 2021.

El Consejo de Seguridad debe tomar nota de la reiterada amenaza de Egipto de utilizar la fuerza contra Etiopía, lo cual supone una violación de la Carta de las Naciones Unidas. Etiopía, de conformidad con la Carta, no cejará en la defensa de sus proyectos de desarrollo nacionales y encaminará firmemente al país hacia el progreso socioeconómico y la prosperidad. Egipto debe dejar de lado su agresividad y sus irrazonables exigencias y comprometerse con los principios aceptados del derecho internacional. Etiopía está dispuesta a resolver las diferencias sobre el río Nilo mediante un proceso de negociación auténtico.

*(Firmado) Taye Atske-Selassie*  
Embajador y Ministro de Relaciones Exteriores